

FODERTICS 12.0



INNOVACIÓN
LEGAL
Y EFICIENCIA
DIGITAL



Federico Bueno de Mata (dir.)
Irene González Pulido (coord.)

Prólogo: Lorenzo M. Bujosa Vadell

FEDERICO BUENO DE MATA

Director

IRENE GONZÁLEZ PULIDO

Coordinadora

FODERTICS 12.0

INNOVACIÓN LEGAL Y EFICIENCIA DIGITAL

GRANADA, 2024

Con el auspicio de:
Máster en Abogacía Digital
Universidad de Salamanca

© Los autores

© Editorial Comares, S.L.
Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • [@comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [@editorialcomares](https://www.facebook.com/Comares)

ISBN: 978-84-1369-793-2 • Depósito legal: Gr. 556/2024

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

SUMARIO

PRESENTACIÓN	XI
<i>Federico Bueno de Mata</i>	
<i>Irene González Pulido</i>	
PRÓLOGO	XV
<i>Lorenzo M. Bujosa Vadell</i>	
EFICIENCIA DIGITAL Y E-ADMINISTRACIÓN	
EL DESAFÍO PENAL A LA ERA DIGITAL: LA NECESARIA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 2.0	3
<i>Celia Carrasco Pérez</i>	
LA DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LA UNIÓN EUROPEA. ESPECIAL REFERENCIA A LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN . . .	13
<i>Cristina Ruiz López</i>	
MONITOREO DE PERSONAS EN POSICIONES DE PODER A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE DATOS ANTICORRUPCIÓN EN MÉXICO	25
<i>Erika Yamel Munive Cortés</i>	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TOMA DE DECISIONES JUDICIALES	35
<i>Jesús Conde Fuentes</i>	
NUDGE EN LA E-ADMINISTRACION: PROPUESTAS PARA EL CASO COLOMBIANO	47
<i>Jhoan Sebastián Torres Alfonso</i>	
GOBERNANZA ALGORÍTMICA: PREMISAS Y PROPUESTAS PARA LOGRAR UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL HUMANISTA	59
<i>José Luis Domínguez Álvarez</i>	

ALGORITMIZACIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVAS: LA (IN)SUFICIENCIA DE GARANTÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IA GENERATIVA EN EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL.	75
<i>José Sánchez Hernández</i> <i>Hugo Sánchez García</i>	
EL SISTEMA E-CODEX: UN PASO MÁS EN LA DIGITALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL TRANSFRONTERIZA.	89
<i>Lidia Domínguez Ruiz</i>	
TRIBUNALES ONLINE Y LA EFICIENCIA DIGITAL DE LA E-JUSTICIA	101
<i>Lucana Estévez Mendoza</i>	
SMART CONTRACTS Y EL PROBLEMA DEL ASEGURAMIENTO DE LA TUTELA CAUTELAR EN EL ENTORNO BLOCKCHAIN	111
<i>María Santisteban Castro</i>	
EL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, ¿LA REGULACIÓN DEFINITIVA?.	121
<i>Marta Grande Sanz</i>	
LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA JUDICATURA PERUANA Y EL CAMINO HACIA UNA AUTÉNTICA EFICIENCIA DIGITAL: UNA ESPECIAL REFERENCIA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN PERÚ	133
<i>Milagros Katherine Olivros Celis</i>	
NOVEDADES DEL REGLAMENTO EUROPEO DE SERVICIOS DIGITALES	145
<i>Moisés Barrio Andrés</i>	
OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	159
<i>Nicole Marie Suárez Uribe</i>	
EL CONTROL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: PAUTAS PARA SU EMPLEO Y LA RESPONSABILIDAD DE SUS USUARIOS	171
<i>Raúl Vásquez Rodríguez</i>	
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DELITOS DE ODIO	
DELITOS DE ODIO POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD COMETIDOS MEDIANTE TICS. ESPECIAL REFERENCIA A LA VÍCTIMA	183
<i>Ana M. Castro-Martínez</i>	
DELITOS DE ODIO, CHATGPT Y DERECHO PENAL TRADICIONAL	197
<i>Eltjon Mirashi</i>	
LA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL DE LA ESCENA DEL CRIMEN: LOS DAÑOS POR RAZÓN DE ODIO.	209
<i>Emilio Castro Durán</i>	

RIESGOS ASOCIADOS AL MODELO VIGENTE DE REACCIÓN PENAL FRENTE AL ODIO ONLINE. UNA VALORACIÓN CRÍTICA Y UNA PROPUESTA DE MEJORA A LA LUZ DEL DERECHO COMPARADO . <i>Iñigo Gordon Benito</i>	221
INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO COMETIDOS EN EL METAVERSO <i>Irene Yáñez García-Bernalt</i>	235
EL ASEGURAMIENTO DE LA FUENTE DE PRUEBA DIGITAL EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO <i>Juan Alejandro Montoro Sánchez</i>	245
APROXIMACIÓN EUROPEA A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN DELITOS DE ODIO: RETOS JURISDICCIONALES Y LA BARRERA PROCESAL TECNOLÓGICA <i>Núria Borràs Andrés</i>	257
INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ODIO: USO DE HERRAMIENTAS OSINT Y HUMINT <i>Nicole Angel Sánchez Rojas</i>	269
REALIDADES VIRTUALES Y POSTHUMANISMO	
ROBÓTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y METAVERSO: NUEVAS DIMENSIONES PARA LA DELINCUENCIA SEXUAL <i>África María Morales Moreno</i>	281
METAVERSO, POSTHUMANISMO Y DERECHO PENAL <i>Ana Isabel García Alfaraz</i>	293
¿EN QUÉ PENSAMOS CUANDO HABLAMOS DE ROBOTS RESPONSABLES? MODIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE IMPUTACIÓN EN EL MUNDO VIRTUAL Y POR QUÉ A LA UNIÓN EUROPEA DEBE IMPORTARLE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PERSONA <i>Andrea Bravo Bolado</i>	307
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y METAVERSOS: ESPECIAL ENFOQUE A LA IDENTIDAD DIGITAL <i>Carlos Domínguez Padilla</i>	317
ANÁLISIS PENTAÉDRICO DEL ARTÍCULO 678 DEL CÓDIGO CIVIL. ¿HAY ALGO MÁS POSTHUMANISTA QUE MANDAR DESPUÉS DE MORIRSE? <i>Luis Corpas Pastor</i>	329
NFTS Y PROPIEDAD INTELECTUAL	
TECNOLOGÍA DE REGISTROS DISTRIBUIDOS, NFT'S, BIENES INCORPORABLES Y EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO <i>Antonio Merchán Murillo</i>	347

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE CHATGPT Y LA APLICACIÓN DE LOS LÍMITES DE CITA Y MINERÍA.	357
<i>Gemma Minero Alejandre</i>	
ARTE Y TECNOLOGÍA: LA AUTORÍA EN LA ERA DE LOS NFT Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL .	367
<i>Michele Crisafulli</i>	
NFT GENERADOS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN CUESTIÓN.	381
<i>José Antonio Cordeiro Jiménez</i>	
TECNOLOGÍA NFT EN EL MUNDO DESCENTRALIZADO: APLICACIONES Y REGULACIONES.	393
<i>Juan Emmanuel Delva Benavides</i>	
PRIVATIZACIÓN DE OBRAS CREADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL: TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CON NFTS	405
<i>Paula Vega García</i>	
CONCEPTO DE ORIGINALIDAD, NFTS Y PLATAFORMAS DIGITALES	417
<i>Rodrigo Alejandro Gómez Torre</i>	
CRIPTOACTIVOS Y MERCADO: CONTEXTUALIZANDO EL REGLAMENTO MiCA.	429
<i>Vanessa Jiménez Serranía</i>	

PRESENTACIÓN

Un año más, personas expertas e investigadoras en derecho y nuevas tecnologías han aunado sus conocimientos para desarrollar estudios pioneros desde diferentes ámbitos del derecho. Con todo ello llegamos al número 12 de esta ya extensa y prolija colección de libros en el que se superan ya los 500 capítulos si hacemos un sumatorio con los volúmenes anteriores.

El número 12, con su rica historia y simbolismo, adquiere un significado especial cuando se integra con una idea tan innovadora y revolucionaria como lo fue en su día Fodertics, al ofrecer una nueva posibilidad académica basada en la integración y donde todo joven investigador puede sumar gracias a sus contribuciones científicas dentro del plano de la innovación legal y tecnológica. Esta comunidad funciona como un foro dinámico donde convergen expertos y jóvenes investigadores en derecho y nuevas tecnologías. Al igual que el número 12, que al sumar sus dígitos (1 + 2) nos da el número 3, se abre un panorama fascinante. El 3 está asociado con la creatividad, la expresión artística y la comunicación, lo cual se alinea con la esencia de Fodertics. La combinación del número 12 con Fodertics sugiere una convergencia de energías creativas y un equilibrio entre la experiencia consolidada y las ideas frescas. En este espacio, el simbolismo del 12 nos invita a explorar nuevas perspectivas y soluciones innovadoras en el ámbito del derecho y las tecnologías emergentes. Así como el número 12 es versátil y simboliza la completitud y la plenitud en diversas culturas, Fodertics ofrece un entorno donde se fusionan conocimientos sólidos con la vitalidad de la juventud investigadora, propiciando un diálogo enriquecedor y transformador.

Haber conseguido llegar hasta esta doceava edición de FODERTICS ha supuesto un trabajo conjunto de muchas personas que es oportuno mencionar. El comité organizador y científico que permiten configurar el evento anual FODERTICS, ya que este favorece el encuentro, la exposición y el debate de las cuestiones controvertidas que surgen del auge de las diferentes tecnologías disruptivas; de igual

modo, a todas las personas que año tras año envían sus propuestas y componen el programa como ponentes y conferenciantes; y, la materialización de esta obra no sería posible sin el apoyo de los editores y colaboradores que permiten sacar adelante cada año un nuevo libro colectivo.

No obstante, es de recibo señalar que la relaboración de las presentaciones realizadas en el Foro permite configurar este libro con estudios exhaustivos, novedosos y disruptivos que trascienden a la recopilación de actas, configurándose como una obra científica. Este trabajo se lo tenemos que agradecer a todas las personas que aparecen como autores/as en este libro. En particular, queremos destacar que FODERTICS constituye un espacio de inmersión y un punto de partida para los y las más jóvenes investigadores/as, ofreciendo la oportunidad de enriquecer sus estudios, junto a otras personas investigadoras expertas que permiten que, año tras año, FODERTICS sea una realidad.

En particular, este libro se estructura en cuatro ejes temáticos que vamos a presentar a continuación. El primero de ellos relativo a «Eficiencia digital y e-administración» se compone de numerosos estudios que analizan el avance hacia la señalada eficiencia a través de las herramientas tecnológicas, apostando por la investigación sobre la incorporación de diferentes tecnologías en la Administración. Es destacable como se han abordado la viabilidad de implementar la inteligencia artificial o la posibilidad de utilizar espacios virtuales, junto a otras tecnologías que podréis encontrar a lo largo del desarrollo de los diferentes artículos de este eje temático. Sin perder de vista los derechos y garantías que deben estar siempre presentes en el funcionamiento de la Administración de justicia.

El segundo de los ejes que pueden encontrar es el relativo a la investigación tecnológica y los delitos de odio. En este caso, se ha analizado la problemática derivada de esta tipología delictiva desde una perspectiva penal, complementándose desde la perspectiva procesal, analizando el impacto de la tecnología en la investigación de estos delitos; destaca el análisis de las técnicas OSINT, la infografía forense, entre otros.

En tercer lugar, se puede encontrar el eje temático relativo a realidades virtuales y posthumanismo, constituido por estudios que versan sobre la transición del mundo real al virtual, sobre desafíos jurídicos en los entornos virtuales, así como en los que se derivan de la robótica.

Por último, el cuarto eje temático aborda una de las principales problemáticas que ocupa el centro de muchos debates que han tenido lugar desde la aparición de las últimas tecnologías disruptivas, este es el relativo a los NFTS y la propiedad intelectual. En este caso las personas investigadoras focalizan la atención en el impacto de la inteligencia artificial en este contexto.

Para finalizar, en definitiva, se han detectado los desafíos y las oportunidades presentes en las diferentes áreas del Derecho, reflexionando de manera crítica sobre estas cuestiones en los diferentes trabajos. Estamos orgullosos del resultado de este

libro y esperamos que el lector, ya sea joven o experto/a, pueda enriquecer también sus estudios con la problemática, la crítica y las propuestas que aquí han quedado reflejadas con un carácter, esperamos, innovador y disruptivo, lo que constituye el ADN de FODERTICS.

En Salamanca, a 8 de abril de 2024

FEDERICO BUENO DE MATA

Director Académico FODERTICS

IRENE GONZÁLEZ PULIDO

Secretaria Académica FODERTICS

Universidad de Salamanca

PRÓLOGO

Fiel a su cita anual aparece un nuevo volumen de ponencias del Foro de Derecho y Nuevas Tecnologías que se celebra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Y como suele ocurrir cada año, cuando escribo estos párrafos de presentación, está convocado ya un nuevo encuentro sobre temas de muy relevante actualidad. Es un encadenamiento feliz que los organizadores tienen prácticamente automatizado, aunque esto no significa que no les lleve un considerable trabajo.

Federico Bueno de Mata, joven catedrático de Derecho Procesal, e Irene González Pulido, como su eficiente mano derecha, son modelos contrastados de universitarios juiciosos a los que no les asustan los retos y a los que debemos un sincero reconocimiento por haber contribuido significativamente a los avances del Derecho. No sólo de su especialidad, que es también la mía —el Derecho Procesal—, sino del conjunto complejo de disciplinas jurídicas, que no pueden progresar en nuestros días si no es encarando de la mejor forma los retos de la digitalización y de la aplicación de los variados instrumentos de inteligencia artificial.

A estas alturas no sería extraño que sonara repetitivo lo que voy a escribir en las siguientes líneas, porque en realidad estamos repitiendo el mismo acto gozoso: dar la bienvenida a un conjunto de estudios en los que las mentes más despiertas del mundo jurídico vuelcan sus reflexiones, con envidiable energía juvenil, para asombro de los que todavía estamos humildemente dispuestos a aprender.

En nuestras universidades, en las instituciones, en los bufetes, la realidad es tozuda y plantea cuestiones para las que es imprescindible un diálogo constructivo, desde la interdisciplinariedad. Sin esa conjunción de miradas múltiples nuestras especialidades se quedan demasiado chatas, en realidad estériles, limitadas a repetir conocimientos creados en algunos felices momentos del pasado, pero sin evolución suficiente.

Y de repeticiones estaba hablando, porque es cierto, de nuevo tengo el inmenso honor de dirigir estas primeras palabras a quien tiene la curiosidad de abrir por

estas páginas el valioso libro que compone este caleidoscopio trufado de sugerencias perspicaces, que nos permiten entender mucho mejor el mundo que nos rodea. Pero si este prólogo es una continua variación sobre el mismo tema, no lo es el contenido de las páginas que siguen, porque el empeño de Fodertics supone —todos lo que lo siguen lo saben— una renovación continua de conocimientos. Así pues, la repetición es puramente aparente, si es que existe.

Pero claro que existe en este prólogo, porque no podría ser de otra manera. La celebración de esa conjunción de energías es un motivo más que sobrado para que ya ni me atreva a rechistar cuando los responsables de esta deslumbrante aventura me dan toda la libertad del mundo para repetirme en estos comentarios iniciales y tienen la generosidad de no proponerme plazo alguno, que probablemente estaría destinado al más inefable incumplimiento.

Desde el balcón luminoso que componen estas primeras letras, la repetición no es más que un atrevimiento del que, con puro egoísmo, bebe los vientos por esta afortunada experiencia, creada hace ya trece años por un intrépido barbilampiño que se tuvo que enfrentar a las cerrazones de los gestores de turno, y encontró las ranuras suficientes para hacer palanca y mover el mundo.

No creo exagerar al hablar del mundo, porque Fodertics hace mucho tiempo que atravesó fronteras, y se asentó en las más intrincadas agendas de los interesados en las áreas punteras del Derecho, que rinden pleitesía a este proyecto, también con repetición y desprendimiento. Sin la generosidad que demuestran los fieles al Foro de Derecho y Nuevas Tecnologías, y por supuesto, si su acreditado afán por actualizar sus conocimientos y compartirlos con la gran variedad de colegas, no existiría esta benemérita vivencia.

Obviamente la realidad en este aspecto es una fiable aliada, porque no cesa de dar nuevos argumentos para las cavilaciones que, con una admirable efervescencia, se hacen presentes cada año en estos congresos. Los hallazgos que todos los años muestran los ponentes de estos foros son como amapolas en una campiña fértil, que aparecen radiantes para admiración de los asistentes, como florecimientos de un suelo mucho más complejo y fecundo.

En efecto, los impresionantes avances tecnológicos forman una base prolífica con ineludibles reflejos en el Derecho. Si no fuera porque todavía se pueden contar en los abundantes tomos que anteceden este, podríamos afirmar que los estudios publicados son innumerables. Porque esta es la sensación: de enorme exuberancia tanto por la cantidad, como por los méritos que evidencian.

Además, los responsables de esta dichosa iniciativa tienen en su haber otra virtud, que han demostrado en este y en otros proyectos. Me refiero a la envidiable capacidad de crear sinergias entre investigadores ya consagrados y quienes están esbozando sus primeras páginas de investigaciones doctorales. Hace ya bastantes años que pusieron de manifiesto el valor creativo de estos diálogos que empiezan

como exposiciones orales y que se decantan, como los buenos vinos, en las muestras meritorias que seguidamente podrán leerse.

Justamente, los organizadores trazan la senda con una cierta concisión de ejes temáticos de la mayor actualidad, pero luego son los investigadores los que, motivados por su dinamismo, se entregan a aquél que más les seduce, y con ello no hacen más que dar cauce a su inspiración, con los resultados que aquí se exponen, para eficaz desmentido y justo sonrojo de quienes critican imprudentemente la honorabilidad de nuestras universidades.

En este caso los temas elegidos fueron cuatro, y son los que sirven para sistematizar la pluralidad de aportaciones que dieron una fervorosa respuesta a la puntual llamada de Fede y de Irene. Quien no haya ojeado los volúmenes anteriores y desconozca el ímpetu de estos dos universitarios, se va a asombrar con seguridad al comprobar la variedad y profundidad de los análisis que se ordenan a partir de tales ejes.

En primer lugar, el bloque más amplio es el referido a la eficiencia digital y a la e-Administración, encabezamiento suficientemente amplio como para abarcar una pluralidad de exploraciones por los laberintos de la contemporaneidad jurídica. Desde la recia problemática de la aplicación de la inteligencia artificial a las decisiones judiciales, a los progresos de la cooperación internacional, pasando por el examen de las nuevas propuestas normativas o de las posibilidades de la digitalización para perfeccionar el funcionamiento de la Administración Pública.

En un segundo apartado, con mayor precisión, se ordenan diversos estudios acerca de la investigación de los delitos de odio a través de las profusas redes sociales, que imponen delicados equilibrios necesitados de detenidas consideraciones. Las tecnologías OSINT, entre otras, nos colocan ante considerables dudas que conducen a la evolución de las disciplinas jurídicas, y ofrecen nuevas perspectivas al eterno dilema entre eficacia y garantía. La complejidad del tipo penal del artículo 510 CP nos sitúa ante figuras relativamente novedosas como los índices de polarización o las llamadas «pruebas de inteligencia» policial que pretenden facilitar la recolección de elementos probatorios para la persecución de esta delincuencia, pero plantea no pocos problemas de límites y de esencias.

La tercera sección nos coloca literalmente en una nueva dimensión: la del metaverso. No es la primera vez que los estudios de Fodertics se centran en esa apasionante realidad paralela, pero es evidente que no se zanjaron en su día todas las cuestiones imprescindibles. Las particulares características del objeto de estudio suscitan aún preguntas tan centrales como las referidas a la identidad digital o interrogantes particulares, como respecto al testamento ológrafo o a la comisión de infracciones penales en el mundo virtual.

En cuarto y último lugar, son los *tokens* no fungibles los que centran el debate y son examinados desde la óptica de la propiedad intelectual, como ejemplo adicional

de la heterogeneidad de enigmas que se plantean con la incorporación de las nuevas tecnologías en esta realidad líquida y descentralizada en la que habitamos.

Como es fácilmente visible, los numerosos estudios que se recogen en este libro tratan de ofrecer luz a la complejidad de las relaciones humanas en un mundo cambiante, en la que la posición moral del ser humano está continuamente sometida a retos por los desafíos de los avances tecnológicos. El tráfico jurídico se mueve entre incertezas a las que, a duras penas, el legislador intenta dar algún atisbo de solución. Pero las dificultades serían aún más grandes si no tuviéramos entre nosotros a auténticos especialistas que, con los pies en el suelo, proponen interpretaciones y desciframientos que deben ser escuchados.

Repitamos, pues, en buena hora, nuestras más jubilosas felicitaciones a este equipo fantástico que encabeza la ya inveterada tradición de reunir en Salamanca, presencial o virtualmente, cada año a jóvenes y mayores ansiosos por contar sus aprendizajes y por ejercer la interacción de la formación colectiva de nuevo conocimiento. Las angustias del presente, de esta manera, se difuminan y se sosiegan, y dejan paso a la fascinación de quien tiene la osadía de mirar al mundo como si todo fuera nuevo.

En Salamanca, 5 de marzo de 2024

Lorenzo M. Bujosa Vadell

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

**MÁSTER EN
ABOGACÍA DIGITAL Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS**



COMARES
editorial

